

para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Avenida Aguilera, 1, teléfono 96 593 54 68. Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 964 35 80 57. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 6 de marzo de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—11.464.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel, del 30 de agosto de 2000, por la que se hace de público conocimiento la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Bronchales, en petición de permiso de investigación para recursos mineros.

Por Ayuntamiento de Bronchales, con domicilio en calle Mayor, 19, 44367 Bronchales, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la Sección D). Recursos Geotérmicos, con el nombre de Bronchales, al que ha correspondido el número 6169, para una extensión de 6 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Bronchales, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
1	1° 35' 20"	40° 30' 20"
2	1° 34' 40"	40° 30' 20"
3	1° 34' 40"	40° 30' 00"
4	1° 35' 00"	40° 30' 00"
5	1° 35' 00"	40° 29' 20"
6	1° 35' 40"	40° 29' 20"
7	1° 35' 40"	40° 30' 00"
8	1° 35' 20"	40° 30' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 6 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento general para el régimen de la minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 30 de agosto de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.—10.355.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto de notificación de subasta de bienes del Organismo de Gestión Tributaria, de la Diputación de Barcelona, acordando la venta, en pública subasta, de bienes embargados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.5 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación («Boletín Oficial del Estado» núme-

ro 3, de 3 de enero de 1991), y en el apartado décimo, punto 2, de la Orden de 10 de diciembre de 1998, por la que se desarrolla el artículo precitado, el Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona, en adelante ORGT, actuando en el ejercicio de las funciones delegadas por el ente acreedor que se dirá, pone en conocimiento de todas aquellas personas que pudieran estar interesadas, que la Tesorera de este Organismo ha dictado providencia acordando la venta en pública subasta de los bienes embargados, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 147 y 48 del antes citado texto legal. El acto de la subasta se realizará en la sede del ORGT, sita en la calle Mejía Lequerica, 1, 08028 Barcelona, en el día y hora que se indicarán.

Ente acreedor: Ayuntamiento de Esparraguera. Lugar de pago: Unidad Central, calle Mejía Lequerica, número 1, primera planta, edificio Caldeas-Barcelona.

Deudor: «La Puda de Montserrat, Balneari Manantials i Aigües, Sociedad Anónima».

Concepto: Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Acumulados.

Importe total del débito: 4.927.048 pesetas (29.612,15 euros).

Relación de los bienes a enajenar

Lote único:

Descripción: Urbana.—Establecimiento o balneario llamado «La Puda de Montserrat», en Esparraguera, que lo integra, un terreno que mide 8 mojadadas y 9 mundinas, o sea, 4 hectáreas 19 áreas 25 centiáreas, y por los edificios puente, aguas, manantiales, fuentes y minas siguientes:

Un edificio de 623 metros 50 centésimas cuadradas, compuesto de planta baja, con despacho del Médico Director, un largo corredor, habitaciones a ambos lados, y un pequeño patio, con una fuente en su extremo, de dos pisos, con habitaciones, desván, y de una planta inferior, con dos galerías de pilas para baños, piscinas y aparatos para diversos usos, y tres fuentes o manantiales de aguas sulfurosas, y varios aposentos, y un cuarto especial para una máquina de vapor. Otro edificio unido al anterior, semicircular, que ocupa 261 metros 32 decímetros cuadrados, con planta baja para locales de oficinas de administración, sala de espera, repostería y otras dependencias; dos pisos para habitaciones y de un altillo. Otro edificio, unido al anterior, de 582 metros 72 decímetros cuadrados, con bajos, para corredores o pasillo, capilla, cocina, horno, y otras dependencias, y dos pisos para habitaciones; otro edificio contiguo al anterior, que ocupa 593 metros 68 decímetros cuadrados, con planta baja, para restaurante, salón de conciertos y sala de billares. Otro edificio, separado de los anteriores, en el extremo de la carretera de Olesa, ocupando 190 metros 80 decímetros cuadrados, con planta baja para cocheras, pesebres, algibes, gallineros y otras dependencias; un puente de madera, hoy de hierro, sobre el río Llobregat, que junto con los almacenes destinados a cobertizo, sostenido por pilares, en los extremos del puente, con 41 metros 10 decímetros cuadrados, y tres minas de agua común, una de ellas llamada agua del Cañaveral, detrás del edificio semicircular, y otras dos sin nombre, detrás del edificio de salones restaurantes y hallándose los linderos de la finca, distribuidos en cuatro secciones, correspondientes a otras tantas designadas, que integran la finca:

Primera.—Que consiste en un terreno de donde están la mayor parte de los edificios, sin que consta su cabida, y linda: Al este, oeste y norte, Manso Tobella, y al sur, el río Llobregat.

Segunda.—Otros terrenos llamados La Montaña, sin que conste su medida, donde fluyen varias aguas. Linda: Al este, sucesores de Pedro Prats; sur, río Llobregat; oeste y norte, Manso Tobella.

Tercera.—Otro terreno, sin que conste medida, que linda: Al este, don Jaime Ubach, hoy sus sucesores; sur, Torrente San Salvador; oeste, río Llobregat; norte, Manso Tobella y segunda designa.

Cuarto.—Otro terreno cuya extensión no consta, con manantiales y fuentes sulfurosas, a la derecha de dicho río, la más antigua de dichos edificios, que lindan: Al este, dicho río; sur, oeste y norte, sucesores de Joaquín Pedrosa.

Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.281, libro 172 de Esparraguera, folio 83, finca número 287-N, inscripciones 51 a y 54 a.

Derechos del deudor: Titular de pleno dominio. Valoración de la finca: 100.000.000 de pesetas. Cargas que han de quedar subsistentes:

Cargas económicas:

Hipoteca a favor de «Bractling, Sociedad Limitada», «Germany, Sociedad Anónima» y Mariano Barranco Rodríguez, según la inscripción 54 a, que asciende, según escrito de los acreedores hipotecarios, de fecha 15 de septiembre de 1999 a 24.900.000 pesetas, por principal, intereses y costas judiciales.

Cargas sin contenido económico:

Esta finca está sujeta a una servidumbre de paso en favor de la finca número 1.011, al folio 20 del volumen 220 del archivo, quedando a más a más facultad para ensanchar sin limitación el camino carretera que constituye la servidumbre, así como prolongarlo en la largada que les parezca.

Otros:

Condición resolutoria impuesta por «Juan Dalmasas, Sociedad Anónima», para garantizar el pago de la cantidad aplazada de 28.000.000 de pesetas que, según escrito de la entidad, de fecha 20 de junio de 1995, ha estado cobrada en su totalidad, no restando ningún crédito pendiente.

Valor cargas económicas preferentes: 24.900.000 pesetas.

Nota: A esta cantidad se habrán de añadir en su día los importes correspondientes a intereses y costas resultantes de la liquidación.

Tipo de subasta en primera licitación: 75.100.000 pesetas (451.360,09 euros).

La subasta de los bienes tendrá lugar el día 6 de abril de 2001, a las nueve horas.

Ente acreedor: Junta de Compensación Can Panyella.

Lugar de pago: Unidad Central, calle Mejía Lequerica, número 1, primera planta, Edificio Caldeas-Barcelona.

Deudor: «Helenika, Sociedad Anónima».

Concepto: Cuotas urbanísticas.

Importe total de débito: 2.108.482 pesetas (12.672,23 euros).

Relación de los bienes a enajenar:

Lote único:

Descripción: Urbana.—Solar industrial edificable en Gélida, paraje del Plan parcial de Can Panyella, letra C del plano tres, en el proyecto de compensación. Mide 8.218 metros cuadrados. Linda: Al norte, en 13 metros, con terrenos del Ayuntamiento de su aprovechamiento del 10 por 100 y en 175 metros, con unidad de actuación contigua de «Ron Negría, Sociedad Anónima»; norte, en 130 metros, calle Dos; este, en 75 metros, calle Dos, y al oeste, en 50 metros, con terrenos dichos del Ayuntamiento. Cuota: 13,05 por 100.

Inscripción registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.271, libro 79 de Gélida, folio 91, finca número 4.101, inscripción primera A.

Derechos del deudor: Propietario del pleno dominio. Valoración de la finca: 147.924.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna. Tipo de subasta en primera licitación: 147.924.000 pesetas (889.041,15 euros).

La subasta de los bienes tendrá lugar el día 6 de abril de 2001, a las nueve horas.

Para ampliar cualquier información relativa a la subasta y las condiciones que han de regir su celebración, dirigirse a: Unidad Central de Recaudación del ORGT, sita en Barcelona, calle Mejía Lequerica,

número 1, primera planta, Edificio Calderas, teléfono 93 402 26 73, fax 93 402 29 90, e-mail: rodrigm@ diba.es

Barcelona, 5 de marzo de 2001.—El Jefe de la Unidad Central, Manuel Rodríguez Plaza.—10.414.

Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto de conexión viaria de plaza de Pere IV-avenida de la Diputación.

Por acuerdo del Gobierno Valenciano de fecha 5 de diciembre de 2000 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.898, del 15) se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expropiación forzosa del expediente incoado por el Ayuntamiento de Ontinyent para la ejecución del proyecto de conexión viaria plaza de Pere IV-avenida de la Diputación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca por el presente anuncio el levantamiento de actas previas a la ocupación en el día y la hora señalados, estableciéndose como lugar de partida la Casa Consistorial, sin perjuicio de que, a instancia de la propiedad y demás interesados que concurran se proceda al reconocimiento del bien.

Los interesados pueden hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, siendo sus honorarios por cuenta de éstos.

Día: 4 de abril de 2001. Hora: De trece a catorce. Este acto será notificado por cédula a los interesados y la relación quedará expuesta en los tablones de anuncios oficiales.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado.

Ontinyent, 26 de febrero de 2001.—La Alcaldesa.—11.457.

Listado de propietarios afectados por el proyecto de conexión viaria plaza de Pere IV-avenida de la Diputación. Término municipal de Ontinyent (Valencia)

Número de finca: 1. Referencia catastral número: 7499715. Propietarios: Don José Antonio Conejero Martínez y don Manuel Conejero Martínez. Domicilio: Avenida de la Diputación, 1-B, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 54,65 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Viales. Suelo urbano.

Número de finca: 2. Referencia catastral número: 7499714. Propietarios: Don Joaquín Gil Vilanova, «Escuela de Conductores Onty, Sociedad

Limitada», don Nicolás Robledillo Merlos, don Francisco Aliaga Sanchis, don José Serrano Juan, don José Ramón Casanova Calabuig, don Carlos Soriano Terol, don José Sanz Revert, don Vicente Serrano Juan, don Alejandro Amezcua Belda. Domicilio: Avenida de la Diputación, 5; calle de Pius XII, 3; avenida de la Diputación, 3; avenida de la Diputación, 3-1-2.^a; avenida de la Diputación, 3; avenida de la Diputación, 3-2-4.^a; avenida de Daniel Gil, 16-5-10.^a; calle de Salvador Tormo, 33-2-3.^a; avenida de la Diputación, 3-4-8.^a; Ontinyent (Valencia); calle Sierra de Mariola, 2; Alfafara (Alacant). Superficie afectada: 72,86 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Viales. Suelo urbano.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela de Magisterio «Escuni» sobre extravío de título.

Habiéndose extraviado el título oficial de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica en la Especialidad de Educación Especial, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid el 8 de julio de 1992, a favor de doña Margarita Gutiérrez Montero. Se anuncia el citado extravío a efectos de reclamación según Orden ministerial de 1988.

Madrid, 28 de febrero de 2001.—La Secretaria, María R. Sanz Muñoz.—10.295.

Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio «Ausiàs March», de Valencia, sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Diplomado en Profesorado de EGB de don José Pascual Vidal Ten, expedido por el Rectorado el 20 de julio de 1994, con registro nacional 1996100004, y registro universitario 46158.

Valencia, 9 de noviembre de 2000.—El Director, Bernardo Gómez Alfonso.—10.255.

Resolución de la Escuela Universitaria Politécnica de Bélmez, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.

Pérdida de título universitario de Ingeniero Técnico en Explotación de Minas, de don Benito Cabanillas Gallego, expedido el día 30 de julio de 1982, con número 1.108 de Registro del Ministerio de

Educación y Ciencia, se hace público, por término de treinta días a efectos de lo dispuesto en el apartado 11.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Córdoba, 22 de febrero de 2001.—La Secretaria de la Escuela, María Mercedes Núñez Denamiel.—10.442.

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo título de Licenciado en Medicina de doña Marta González Moreno, por extravío del que fue expedido con fecha 3 de agosto de 1993.

Lo que pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 9 de febrero de 2001.—El Decano, Vicente Moya Pueyo.—10.389.

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Medicina, sobre extravío de título de Médico Especialista en Obstetricia y Ginecología. Anuncio.

Habiendo sufrido extravío del título de Médico Especialista en Obstetricia y Ginecología de don Miguel Gálvez Petersen, que fue expedido por la superioridad en fecha 24 de febrero de 1981, registrado al folio 157, número 720 del Registro de Títulos del Ministerio y al folio 191, número 2326 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Málaga, 6 de marzo de 2001.—Miguel Gálvez Petersen.—11.478.

Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título oficial.

Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1989, para tramitar un duplicado del mismo, el extravío de título universitario oficial de licenciado en Medicina y Cirugía, de doña María de las Mercedes Carnero Bargueño, expedido el día 28 de febrero de 1975, registrado al folio 21, número 808.

Valladolid, 28 de febrero de 2001.—La Jefa de Sección de la Facultad de Medicina, Clara I. Diéguez Rodríguez.—10.254.